Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Ciudad estan prontos con la mayor brevedad a remitir a dha Tesoreria la mayor porcion que sea posible, a respecto de estarse executando la cobranza de dhos deuitos, a que se aplicaran los cavalleros comisarios con toda eficacia para remitir la concurrente cantidad hasta la entera satisfaccion.

Con lo qual se cavo este ayuntamiento y lo firmaron los señores alcalde mayor y dos cavalleros capitulares y por todos lo que doi fee.

Pedro Jimenez Espinosa — Juan Soriano Vicente y Colon — Fran.co Muñoz Vicente

Ante mi

Miguel de Ortega Martinez

Ayuntamiento de 21 de nov.e

En la muy noble muy leal y fidelisima villa de Tecla y sala capitular de ella a veinte y un dias del mes de nov.e de mil setezientos y doze años los señores Justizia y Regimiento es a saber el señor Lizdo. Dn. Pedro Jimenez Espinosa abogado de los Rs. Consejos alcalde mayor desta villa por su Mag.d Don Juan Soriano Vizente y dos alferez mayor Dn. Antonio Ortega Selva, Dn. Fran.co Muñoz Vicente, Dn. Jose Espuche Ortuño Dn. Martin Muñoz Lorenzo, Dn. Jose Phiquiles